

Una manera de hacer Europa



**Rehabilitación del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Grave "Guadiana I" de Ciudad Real
Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Consejería de Bienestar Social**

**Programa Operativo
de Castilla la Mancha**

Año 2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Se presenta como Buena Práctica del año 2019 de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Consejería de Bienestar Social, la Rehabilitación del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Grave “Guadiana I” de Ciudad Real.

La actuación presentada consiste en la cofinanciación por parte de FEDER de la rehabilitación parcial del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Grave (CADIG) “Guadiana I”. Este centro se ubica desde 1.996 en el antiguo convento de las Adoratrices de la capital manchega, un edificio que es conocido por todos los ciudadrealeños. Consta de dos módulos, uno de viviendas en las que conviven varios residentes, y otro anexo en el que se ubican las aulas, los talleres, el gimnasio y el servicio de fisioterapia. La actuación se ha centrado en concreto en la rehabilitación de dos viviendas (el bajo B y el segundo B del módulo I del centro); ambas disponen de salón comedor, cocina, cuatro dormitorios dobles, un baño geriátrico y otros dos adaptados con duchas.

El coste subvencionable ha sido de 190.109,40 €, siendo la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 152.087,52 €.

Como consecuencia de esta actuación se ha mejorado el trabajo realizado desde el centro con los residentes y familiares de las dos viviendas remodeladas y, por extensión, con las 121 personas que residen en todo el centro.



Esta actuación se considera una Buena Práctica porque:

1º. El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.



Se han cumplido las exigencias mínimas en materia de publicidad para que la actuación sea objeto de financiación a través de la política de cohesión europea. En concreto, se ha colocado una placa a la entrada del edificio en la que se informa sobre la cofinanciación de la actuación por parte de FEDER.

Aparte lo anterior, en el *apartado web* de Fondos Europeos de la Consejería de Bienestar Social, se ha dado debida información de la actuación desarrollada:



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Ir a página web de Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha



SG de Bienestar Social

RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "PO DE LA CUBA" DE ALBACETE

Se ha formalizado el contrato de obras de renovación y mejora de la red principal de abastecimiento de agua de la residencia de mayores...

Leer más





SG de Bienestar Social

REHABILITACIÓN 3ª PLANTA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LAS POCITAS DEL PRIOR" DE PUERTOLLANO

Se ha formalizado el contrato de obras de rehabilitación de la tercera planta de la residencia de mayores "Las Pocitas del Prior..."

Leer más





SG de Bienestar Social

REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL GRAVE "GUADIANA I"

Se están desarrollando las obras de rehabilitación del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intellectual Grave (...)

Leer más





SG de Bienestar Social

SEGUNDA ENTREGA DE VEHÍCULOS ECOEFICIENTES PARA LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Se ha producido la entrega a la Consejería de Bienestar Social de 13 vehículos ecoeficientes, uno de ellos destinado a representaci...

Leer más



SG de Bienestar Social

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ECOEFICIENTES PARA LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

La Consejería de Bienestar Social ha formalizado dos contratos para la adquisición de veintiséis vehículos...

Leer más

A su vez, también se ha dado difusión de la actuación a través de prensa digital de ámbito regional:

<https://www.lanzadigital.com/provincia/ciudad-real/la-junta-prosigue-con-el-proceso-de-renovacion-de-las-viviendas-de-discapacitados-del-centro-guadiana-i-de-ciudad-real/>

La Junta prosigue con el proceso de renovación de las viviendas de discapacitados del centro “Guadiana I” de Ciudad Real

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional ha cofinanciado la reforma de las dos primeras

El Gobierno de Castilla-La Mancha sigue inmerso en el proceso de renovación de las viviendas del Centro de Atención a Personas con Discapacidad “Guadiana I” de Ciudad Real y, tras la reforma de las dos primeras con cofinanciación del FEDER, dispone ya del proyecto para acometer las obras en otras cuatro e instalar dos ascensores.

Las dos viviendas remodeladas son el bajo B y el segundo B del módulo I del centro. Ambas disponen de salón comedor, cocina, cuatro dormitorios dobles, un baño geriátrico y otros dos adaptados con duchas. Además de la reforma integral de espacios, las obras han servido para adaptarlas a los requerimientos de la normativa vigente.



Las reformas llevadas a cabo por la Consejería de Bienestar Social han costado 227.000 euros

Y en redes sociales, en concreto, en la página de facebook de la Asociación de Madres y Padres del CADIG Guadiana Ciudad Real se ha dado difusión a un video en el que se presenta las obras realizadas:

<https://www.facebook.com/262101234685549/videos/795327667501153/>



2º. La actuación incorpora elementos innovadores.

En el centro se aplica la metodología de trabajo “Planificación centrada en la persona” que ofrece la posibilidad de atender las necesidades de apoyo singularizadas de cada persona con discapacidad intelectual que en él reside, para lo cual se realizan “Planes Individuales de Apoyo”. Así pues, el centro es más que una mera residencia donde se atienden las necesidades básicas de las personas, sino que se intentan desarrollar sus capacidades para potenciar su integración en la comunidad.

Dispone de instalaciones y equipamientos técnicos adecuados a las limitaciones de movilidad y de interpretación del entorno de las personas con discapacidad que en él residen, para así facilitar su desplazamiento autónomo dentro del mismo y su accesibilidad a las diferentes áreas.

3º. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.



Las obras realizadas obedecen a la necesidad de realizar un conjunto mejoras constructivas en base a las necesidades actuales de las personas que residen en el centro y a la experiencia de los trabajadores asistentes de estas personas con discapacidad.

Así, los objetivos establecidos y alcanzados con esta actuación han sido:

- Promover la capacidad de autonomía personal en la realización de las habilidades de la vida diaria, de comunicación y de interacción social.
- Facilitar y potenciar las relaciones sociales de la persona con discapacidad intelectual, así como mejorar su participación e inclusión en la comunidad.
- Facilitar unas instalaciones adecuadas a las limitaciones de movilidad y de interpretación del entorno de los usuarios del centro, para facilitar su desplazamiento autónomo dentro del mismo y su accesibilidad a las diferentes áreas.

4º. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.



Se trata de un recurso social residencial donde viven de forma permanente personas con discapacidad intelectual, satisfaciendo sus necesidades de alojamiento, convivencia, atención especializada, ocio y tiempo libre. Existe una gran demanda de este servicio dado el apoyo extenso y generalizado que estas personas necesitan.

En Castilla-La Mancha hay valoradas 5.998 personas con discapacidad intelectual, de las cuales 1.663 corresponden a la provincia de Ciudad Real.

Gracias a las obras de rehabilitación del centro ha sido posible abrir dependencias que permanecían cerradas debido a su mal estado.

5º. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.



El principal objetivo del centro es mejorar significativamente la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que en él residen, así como servir de apoyo a sus familias.

En este sentido, las personas que se van a beneficiar directamente de las obras que se han realizado en el centro, serán los usuarios tanto actuales como futuros.

También las familias se encuentran cubiertas como participantes en la toma de decisiones sobre los aspectos relevantes de la vida de cada residente. La Asociación de Madres y Padres utiliza los espacios del centro para mantener reuniones de la escuela de padres, organizar exposiciones de los talleres ocupacionales, actuaciones musicales, fiestas ...

6º. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Se trata de un tipo de centro abierto a la comunidad, concebido como espacio de vida en el que se propicia un ambiente familiar, capaz de generar a sus usuarios oportunidades de crecimiento personal y de satisfacción con el entorno en el que viven, así como alcanzar, en la medida de lo posible, los retos personales de cada uno.

Es de destacar, que la existencia de este servicio contribuye a mejorar la posición de la mujer, al facilitarle la liberación de su tradicional papel de cuidadora. Por otra parte, el desarrollo del servicio incide en el empleo femenino al ser mayoritario el número de mujeres que trabajan en el mismo.

Desde el punto de vista medioambiental, en la ejecución del proyecto se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garantizan las condiciones de higiene, salud y protección del medioambiente, alcanzando condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y disponiendo de los medios para que no se deteriore el medioambiente en su entorno inmediato, con una adecuada gestión de los residuos que genera el uso previsto en el proyecto.

7º. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El Plan de Infraestructuras Sociales Horizonte 2020 de Castilla-La Mancha recoge una serie de Políticas, como son la realización de reformas de residencias de mayores, la apertura de centros construidos que se encontraban sin utilizar, la realización de obras menores y equipamientos en centros y sociales y la puesta en marcha de cinco nuevos centros residenciales para mayores, uno en cada provincia de Castilla-La Mancha; cuyos objetivos son en la primera de estas políticas, mejorar el bienestar social de nuestros mayores, la segunda de las políticas apoya a los trabajadores y trabajadoras que día a día dedican su esfuerzo a cuidar, proteger y rehabilitar a las personas más necesitadas de nuestra sociedad, la tercera política refuerza un modelo de atención pensando en las personas y la cuarta política impulsa las infraestructuras tanto para las personas que viven en su domicilio y asisten, por ejemplo, a centros de mayores, a centros ocupacionales o a centros de Atención Temprana, como para las personas que necesitan trasladarse a un centro residencial.



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional